



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco a 31 de octubre de 2018
Oficio CRH/1215/2018
Recurso de revisión 1524/2018 y su acumulado
1527/2018
Asunto: Se notifica resolución

**Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta
Presente**

Aunado a un cordial saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 102 numeral 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjunta **copia de la resolución que aprobó el Pleno** de este Instituto de Transparencia, el día **31 treinta y uno de octubre de 2018** dos mil dieciocho, dentro del recurso citado al rubro superior derecho.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

**Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado**

**Karen Michelle Martínez Ramírez
Secretario de acuerdos**

FADRS



Ponencia

Pedro Antonio Rosas Hernández

Comisionado Ciudadano

Número de recurso

**1524/2018 y
acumulado 1527/2018**

Nombre del sujeto obligado

Fecha de presentación del recurso
12 de septiembre de 2018

**Ayuntamiento Constitucional de Puerto
Vallarta**

Sesión del pleno en que
se aprobó la resolución
31 de octubre de 2018



**MOTIVO DE
LA INCONFORMIDAD**

*"...el sujeto obligado niega tener la información
pero no justifica ni motiva en función del 86 bis
el porqué de la inexistencia..." (sic)*



**RESPUESTA DEL
SUJETO OBLIGADO**

NEGATIVA



RESOLUCIÓN

Se sobresee

Archívese como asunto concluido.



SENTIDO DEL VOTO

Cynthia Cantero
Sentido del voto

A favor

Salvador Romero
Sentido del voto

A favor

Pedro Rosas
Sentido del Voto
A favor.



INFORMACIÓN ADICIONAL

RECURSO DE REVISIÓN: 1524/2018 Y ACUMULADO 1527/2018
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA
COMISIONADO PONENTE: PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.

Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 31 treinta y uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS, para resolver sobre el **RECURSO DE REVISIÓN** número **1524/2018 y acumulado 1527/2018**, interpuesto por el ahora recurrente, contra actos atribuidos al sujeto obligado **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA**, para lo cual se toman en consideración los siguientes:

RESULTANDO:

1. El ahora recurrente, con fecha 14 catorce de agosto de la presente anualidad, presentó 2 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, generando los folios 04113018 y 04114218, solicitando lo siguiente:

Solicitud folio 04113018

"...Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT las licencias de construcción de los trabajos del municipio de puerto Vallarta conforme a la normatividad federal, estatal o municipal, aplicable de la obra, II etapa rehabilitación de imagen urbana av. México, pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2011...." (sic)

Solicitud folio 04114218

"...Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT las licencias de construcción de los trabajos del municipio de puerto Vallarta conforme a la normatividad federal, estatal y municipal aplicable en el ocultamiento de redes eléctricas calle Gpe Sánchez y argentina, pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2011...." (sic)

2. Una vez realizadas las gestiones, el Sujeto Obligado **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA**, a través de su Comité de Transparencia, con fecha 24 veinticuatro de agosto del año en curso, mediante oficio de idéntica fecha, notificó respuesta a ambas solicitudes de información en sentido **NEGATIVO**.

3. Inconforme con la respuesta por el sujeto obligado, el recurrente presentó 2 dos recursos de revisión, a través del correo electrónico oficial solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx el día 12 doce de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a través del cual señaló el siguiente agravio:

Recurso de revisión 1524/2018, solicitud folio 04113018

"...Con el número de folio 04113018 asignase número de expediente interno 836/2018, de fecha 14 de agosto del 2018, la cual consiste en: "Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT las